DESISTIMIENTO PRETENSIONES DE LA DEMANDA - RAD. 2021-264

ABOGADO LUIS E <luiscalderonyabogados@gmail.com>

Mié 9/11/2022 4:47 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Familia Circuito - Cundinamarca - Facatativa <j02prffac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: dmarcelagarciam@gmail.com <dmarcelagarciam@gmail.com>

2 archivos adjuntos (268 KB)

PODER - DESISTIMIENTO.pdf; DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES - RAD. 2021-264.pdf;

Señora:

JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

E. S. D.

ASUNTO: DESISTIMIENTO PRETENSIONES DE LA DEMANDA

REF: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD

RAD. 2021-264

LUIS EDUARDO CALDERÓN GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.647.929, con tarjeta profesional de abogado número 138.991, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, y con facultad expresa para ello, presento escrito de solicitud de desistimiento, incondicional, de la totalidad de las pretensiones de la demanda, en el proceso de la referencia, con base en el artículo 314 y 315 del Código General del Proceso.

A pesar que en el poder que me fue conferido, tengo facultades para desistir, aporto poder en donde se ratifica tal facultad.

Atentamente,

LUIS EDUARDO CALDERÓN GONZÁLEZ

C.C. No. 12.647.929

T.P. No. 138.991

LUIS EDUARDO
CALDERÓN & ABOGADOS
3208315723

"EL FUTURO ES AHORA"
"THE FUTURE IS NOW"

LUIS EDUARDO
CALDERÓN & abogados

Señora:
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ
E. S. D.

ASUNTO: DESISTIMIENTO PRETENSIONES DE LA DEMANDA
REF: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD
RAD. 2021-264

LUIS EDUARDO CALDERÓN GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.647.929, con tarjeta profesional de abogado número 138.991, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante, y con facultad expresa para ello, presento escrito de solicitud de desistimiento, incondicional, de la totalidad de las pretensiones de la demanda, en el proceso de la referencia, con base en el artículo 314 y 315 del Código General del Proceso.

Anexo poder de mi mandante.

Atentamente,

LUIS EDUARDO CALDERÓN GONZÁLEZ
C.C. No. 12.647.929
T.P. No. 138.991

LUIS EDUARDO CALDERÓN & ABOGADOS
luiscalderonyabogados@gmail.com
Calle 5 No. 2-78 Parque Principal
Contacto Tel.: 3208315723
Facatativá - Cundinamarca

Señora:
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ
E. S. D.

REF.: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
RADICADO: **2021-264**
ASUNTO: DESISTIMIENTO DE PRETENSIONES

PAULA GERALDINNE SUÁREZ MOLINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.070.981.041, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **LUIS EDUARDO CALDERÓN GONZÁLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.647.929 y con tarjeta profesional número 138.991, para que desista de la totalidad de las pretensiones de la demanda, en el proceso de la referencia, conforme lo estipula el artículo 314 del C.G.P.

De la señora Juez;

PAULA GERALDINNE SUÁREZ MOLINA
C.C. No. 1.070.981.041